



ACUERDO 1812/SO/29-11/2016

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL Y LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

CONSIDERANDO

1. Que el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal “**INFO**”, fue creado el 31 de marzo de 2006, de conformidad con el “Decreto por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal”, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de octubre de 2005.
2. Que el 06 de mayo de 2016 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Decreto por medio del cual se expide la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRC).
3. Que de acuerdo con el artículo 37, primer párrafo, en relación con el Décimo Séptimo Transitorio, ambos de la LTAIPRC, el “**INFO**” es un órgano autónomo de la Ciudad de México, especializado, independiente, imparcial y colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con plena autonomía técnica, de gestión y financiera, con capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, funcionamiento y resoluciones, responsable de garantizar el cumplimiento de la presente Ley, dirigir y vigilar el ejercicio de los Derechos de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales, conforme a los principios y bases establecidos por el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General y en la propia LTAIPRC.
4. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la LTAIPRC, el “**INFO**” tiene como fin:



9. Que el “INFO”, se compromete a:

- 1) Desarrollar las actividades de organización y ejecución del Seminario; y,
- 2) Otorgar a la “ALDF” el recibo que ampare la aportación que ésta realice, la cual se encuentra referida en el apartado I, numeral Único de la presente cláusula.

10. Que la “ALDF” se compromete a:

UNICO: Aportar al “INFO” la cantidad total de \$150,000 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) por concepto de apoyo para la organización y desarrollo del Seminario, en los términos que “LAS PARTES” convengan para ello.

11. Que en el ejercicio de sus atribuciones, el Comisionado Presidente del INFODF, propone al Pleno para su aprobación, el *Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Convenio de colaboración que celebran el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

Por las consideraciones y fundamentos anteriormente expuestos, el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la suscripción del Convenio de Colaboración a celebrarse entre la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.

SEGUNDO. Se faculta al Comisionado Presidente para que, de ser el caso, realice las modificaciones de forma convenidas con la contraparte, siempre que se respete la esencia del objeto del Convenio.

TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

CUARTO. Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica para que realice las acciones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el portal de Internet de este Órgano Autónomo.



Así lo acordó, por unanimidad el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, en sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de noviembre de dos mil dieciséis. Los Comisionados Ciudadanos, firman al calce, para todos los efectos legales a que haya lugar.

**MUCIO ISRAEL HERNÁNDEZ GUERRERO
COMISIONADO PRESIDENTE**

**DAVID MONDRAGÓN CENTENO
COMISIONADO CIUDADANO**

**ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ
COMISIONADA CIUDADANA**

**LUIS FERNANDO SÁNCHEZ NAVA
COMISIONADO CIUDADANO**

**ALEJANDRO TORRES ROGELIO
COMISIONADO CIUDADANO**